

administración local**AYUNTAMIENTOS****PEDRO MUÑOZ**

ANUNCIO

Aprobación inicial de modificación de inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

El Pleno de la Corporación aprobó inicialmente la modificación del Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2021. Se abre un periodo de información pública, por plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, que también será publicado en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento en su sede electrónica, y página web, con toda la información para ser consultada.

Los interesados podrán presentar durante el mencionado plazo alegaciones al expediente, que serán resueltas por acuerdo del Pleno de la Corporación. De no presentarse alegaciones se entenderá elevada a definitiva la aprobación inicial del Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

Pedro Muñoz, 1 de febrero de 2021.- La Alcaldesa accidental, María Sol Izquierdo Doral.

Anuncio número 309

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>